



C I R C U L A R CSJBOC20-101

Fecha: 20 de agosto de 2020

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: GANADORES concurso a la mejor forma de difusión de las nuevas formas de trabajo y canales de atención

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial mediante Circular CSJBOC20-80 del 15 de julio de 2020, extendieron invitación a todos los despachos judiciales para que participaran en el concurso sobre la mejor forma de difusión de las nuevas formas de trabajo y canales de atención, por lo que una vez verificadas las condiciones expresadas en la convocatoria, se agradece y reconoce el esfuerzo y creatividad de los despachos que presentaron sus trabajos.

Así las cosas, en orden descendente, se otorga reconocimiento a los siguientes despachos:

1. Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena
2. Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué
3. Juzgado Quinto Civil Municipal de Cartagena

A estos despachos muchas gracias por su participación.

Adicional se estará haciendo entrega de un reconocimiento a sus cuentas de correo institucionales, los cuales se publicarán en el micro sitio del Consejo Seccional y para el caso del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena Administrativo de Cartagena, se le hará entrega de un equipo de escáner adicional al programado, como apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS